



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 53/2022

Mendoza, 26 de abril de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que en virtud de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Expte. N° P – 41670/22, de trámite por ante la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, se estima prudente disponer que la Ayudante Fiscal Dra. Eliana Daniela Santillán, quien presta servicios actualmente en la Oficina Fiscal N° 2 de Capital, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 14 de Las Heras.

Que en su reemplazo y en miras a no resentir la normal prestación de servicios, resulta oportuno disponer que el Ayudante Fiscal Dr. Matías Alejandro Aveiro, quien se desempeña actualmente en la Oficina Fiscal N° 14 de Las Heras, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 2 de Capital.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Eliana Daniela SANTILLAN, con actual prestación de servicio en la Oficina Fiscal N° 2 de

Capital, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 14 de Las Heras a partir del día 27 de abril del corriente, en carácter provisorio y hasta nueva disposición.

II.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Matías Alejandro AVEIRO, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 14 de Las Heras, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal N° 2 de Capital, a partir del día 27 de abril del corriente, en carácter provisorio y hasta nueva disposición.

III.- NOTIFICAR a Recursos Humanos, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los Ayudantes Fiscales mencionados precedentemente.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.-